

SDAD. COOP. AND. MARISMAS DEL TINTO

ANUNCIO de convocatoria de asamblea general liquidatoria. (PP. 814/97).

En cumplimiento del art. 73.1 de la Ley 2/85 de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace pública la convocatoria de la Asamblea general Extraordinaria de la Cooperativa para la aprobación del Balance Final Liquidatorio, para el próximo día 24 de marzo de 1997 a las 10 horas en el domicilio social de la calle La Paz, núm. 44, de San Juan del Puerto (21610).

Huelva, 13 de marzo de 1997.- Los Socios Liquidadores, Elena Jiménez, DNI 8.744.478.

SDAD. COOP. DE TRABAJO ASOCIADO INDUSTRIAL DE LEJÍAS

ANUNCIO. (PP. 842/97).

A los oportunos efectos previstos en el artículo 70.3 de la Ley 2/1985, de 2 de mayo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas de la Presidencia de la Junta de Andalucía, y en los estatutos sociales, y para conocimiento público en general, se hace saber que la Entidad «Industrial de Lejías, Sociedad Cooperativa de Trabajo Asociado», con NIF F 18005264, domiciliada en Armilla (Granada), calle San Miguel núm. 15, C.D. 18100, en la Asamblea General Extraordinaria, convocada en Junta Universal, presentes todos sus socios, celebrada el día trece de marzo de mil novecientos noventa y siete, ha tomado el acuerdo por unanimidad de su disolución, por lo que desde ese acuerdo la referida sociedad queda en liquidación.

Granada, 13 de marzo de 1997.- El Presidente, Francisco Mantas Cano. DNI/NIF: 24.092.510 X.

SDAD. COOP. AND. CAMARPIC

ANUNCIO. (PP. 816/97).

De conformidad con lo establecido en el artículo 70.3 de la Ley 2/1985, de 2 de mayo, de Cooperativas Andaluzas, se comunica que con fecha 18.2.97, la Asamblea General de Socios ha acordado por unanimidad la disolución de la Cooperativa Camarpic, S.C.A.

El Secretario, Francisco Pineda Rodríguez.

UNAPROLIVA

ANUNCIO sobre convocatoria Asamblea General Extraordinaria. (PP. 865/97).

En cumplimiento de lo preceptuado en los vigentes estatutos sociales, por medio del presente escrito, se convoca a los miembros natos y compromisarios, a la Asamblea General Extraordinaria de Unaproliva, que se celebrará el próximo 9 de abril, en el domicilio social, sito en Jaén, Madre Soledad Torres Acosta, 3-A, planta 1.ª, a las doce horas en primera convocatoria y doce y media en segunda, para deliberar y adoptar acuerdos sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

Primero. Elección de Presidente.

Segundo. Elección de miembros vacantes de la Junta Directiva.

Tercero. Ruegos y preguntas.

Jaén, 13 de marzo de 1997.- El Presidente, Antonio Luis Martín Valverde. DNI: 23.641.347.

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía puede adquirirse en las siguientes librerías:

ALMERÍA:

- **PICASSO**, Reyes Católicos, núm 17

CÓRDOBA:

- **LUQUE LIBROS, SL**, Cruz Conde núm. 19 ● **LIBRERÍA Y PAPELERÍA LUQUE, SL**, Gondomar, núm. 11

GRANADA:

- **LIBRERÍA URBANO**, Tablas, núm 6

HUELVA:

- **GALERÍA DEL LIBRO**, Ginés Martín, núm 2

JAÉN:

- **TÉCNICA UNIVERSITARIA**, Avda. de Madrid, 33 ● **S.C.A. PAPELERÍA LIBRERÍA CRUZ**, Navas de Tolosa, 6

SEVILLA:

- **AL-ANDALUS**, Roldana, núm. 4 ● **BERNAL**, Pagés del Corro, núm. 43 ● **CÉFIRO**, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1 ● **GUERRERO**, García de Vinuesa, núm. 35 ● **LA CASA DEL LIBRO**, Fernando IV, núm. 23 ● **LORENZO BLANCO**, Villegas, núm. 5 ● **PEDRO CRESPO**, Arroyo, núm. 55 ● **DÍAZ DE SANTOS, S.A.**, Pza. Ruiz de Alda, núm. 11 ● **TÉCNICA AGRÍCOLA**, Juan Ramón Jiménez, núm. 7.

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 1997**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas (art. 25.a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. — 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **años naturales indivisibles** (art. 16, punto 2, del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento citado).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1997 es de 22.400 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 120 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBITAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** (Resolución de 19.4.85, BOJA núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contra reembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63